

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9311** *Orden JUS/706/2018, de 31 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Saldaña a favor de doña Almudena de Arteaga y Anchústegui.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Saldaña, a favor de doña Almudena de Arteaga y Anchústegui, por cesión de su abuelo, don Íñigo de Arteaga y Martín.

Madrid, 31 de mayo de 2018.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.